

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 08/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publica el número de solicitud a partir de la cual se iniciará el orden de admisión del alumnado a los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad presencial, convocada por la Resolución de 02/06/2022, en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios de prioridad establecidos. [2022/6699]

Según el resultado del sorteo público efectuado con fecha 8 de julio de 2022, en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el orden de admisión del alumnado a los Ciclos Formativos de Formación Profesional en la modalidad presencial, convocada por la Resolución de 02/06/2022, en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios de prioridad establecidos, el desempate se resolverá por el número asociado a cada solicitud, aplicando ordenación ascendente correlativa a partir del número: 9068 para ciclos formativos de Grado Medio en modalidad presencial, 00443 para ciclos formativos de Grado Superior en modalidad presencial.

Toledo, 8 de julio de 2022

La Directora General de Formación Profesional
MARÍA TERESA COMPANYY GONZÁLEZ.